



■ Análisis del impacto de la Inflation Reduction Act (IRA) y medidas adoptadas en Europa

27 de febrero de 2023

Índice

- 1. Resumen de la Inflation Reduction Act (IRA).....3
- 2. Impacto de la IRA a nivel sectorial7
- 3. Medidas adoptadas11
 - 3.1. Impacto de las medidas a nivel sectorial14

1. Resumen de la Inflation Reduction Act (IRA)

La [Inflation Reduction Act](#) of 2022, Ley de Reducción de la Inflación o IRA, aprobada por el Congreso estadounidense el 16 de agosto de 2022, contempla **incentivos y exenciones fiscales dirigidos a reducir drásticamente las emisiones de carbono e impulsar las energías renovables, fortalecer su sistema de seguridad social, reducir los costes sanitarios y aumentar los ingresos fiscales**. Uno de los principales objetivos de la ley es **catalizar estas inversiones mediante la fabricación nacional**, fomentando la adquisición de suministros críticos a nivel nacional e impulsando la I+D y la comercialización de tecnologías innovadoras nacionales.

La Ley prevé una inversión total de **433.000 millones de dólares**, de los cuales 369.000 millones se destinarán a la seguridad energética y lucha contra el cambio climático. El resto de los fondos (64.000 millones de dólares) se destinará a una extensión del gasto en atención médica bajo la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio, conocida coloquialmente como 'Obamacare', así como a una reducción del déficit federal de Estados Unidos. Esta inversión no se financiará mediante nueva deuda, en su lugar, se financiará con el impuesto mínimo corporativo del 15 %, una aplicación fiscal más estricta y una reforma de los precios de los medicamentos recetados.

TOPLINE ESTIMATES:

TOTAL REVENUE RAISED	\$739 billion
<i>15% Corporate Minimum Tax</i>	<i>313 billion*</i>
<i>Prescription Drug Pricing Reform</i>	<i>288 billion**</i>
<i>IRS Tax Enforcement</i>	<i>124 billion**</i>
<i>Carried Interest Loophole</i>	<i>14 billion*</i>
TOTAL INVESTMENTS	\$433 billion
<i>Energy Security and Climate Change</i>	<i>369 billion***</i>
<i>Affordable Care Act Extension</i>	<i>64 billion**</i>
TOTAL DEFICIT REDUCTION	\$300+ billion

* = Joint Committee on Taxation estimate
** = Congressional Budget Office estimate

A pesar del gran despliegue de fondos, son algunas disposiciones de apoyo a la industria estadounidense las que han generado controversia en Europa, especialmente, las relacionadas con la fabricación, vehículos de cero emisiones y energías renovables.

Las disposiciones clave para la **fabricación y el apoyo a la industria** incluyen:

- Un crédito fiscal para inversiones en proyectos energéticos avanzados, incluidos proyectos que amplían o establecen instalaciones de fabricación para la producción de equipos y vehículos de energía limpia, así como proyectos que reequipan las instalaciones de fabricación con equipos que reducen las emisiones de GEI en al menos un 20% (requisito legal IRA). (disposición: 13501)
- Un crédito fiscal a la producción para la fabricación nacional de componentes para energía solar y eólica, inversores, componentes de baterías y minerales críticos (disposición legal IRA: 13502- Advanced Manufacturing Production Credit). El crédito para minerales críticos es permanente a partir de 2023. Para otros artículos, el crédito completo está disponible entre 2023 y 2029, se reduce progresivamente entre 2030 y 2032 y varía según la tecnología.
- 250 millones de dólares en subvenciones para la producción nacional de bombas de calor (Disposición estatutaria IRA: 30001), disponibles hasta septiembre de 2024.
- 5.800 millones de dólares en subvenciones para la industria de uso intensivo de energía para la instalación de tecnología avanzada para reducir las emisiones de GEI de las instalaciones (ubicación estatutaria de IRA: 50161).

La IRA pone énfasis específico en los **vehículos de cero emisiones** para apoyar el objetivo de la administración Biden de que al menos la mitad de todos los automóviles de pasajeros y camiones ligeros nuevos vendidos en 2030 estén libres de emisiones:

- Sujeto a requisitos de ingresos (ingreso bruto máximo de 300.000 dólares para parejas o 150.000 dólares para solteros), un crédito de vehículo limpio (ubicación estatutaria de IRA: 13401) proporciona a los compradores:
 - Un crédito fiscal de 3.750 dólares para vehículos para los cuales un 40% de minerales críticos se haya extraído o procesado en Estados Unidos. o en un país con el que Estados Unidos tiene un acuerdo de libre comercio (este porcentaje podría aumentar a 80% en 2026).
 - Un crédito fiscal adicional de 3.750 dólares para los vehículos que cumplan con el requisito de que 50% de los componentes de la batería se fabriquen o ensamblen en el Norte America (podría aumentar a 100% en 2029).
 - Los vehículos deben cumplir con otros requisitos, incluido el ensamblaje final en América del Norte y los límites de precio minorista de vehículos de 55.000 dólares para automóviles y 80.000 dólares para camionetas, SUV y camionetas.
- La compra de vehículos limpios de segunda mano (ubicación estatutaria de IRA: 13402) está respaldada por un crédito fiscal de 4.000 dólares o máximo el 30% del precio de venta, sujeto a límites de ingresos familiares. Las empresas se beneficiarán de un crédito fiscal para la compra de vehículos limpios comerciales (ubicación legal de IRA: 13403), mientras que los consumidores y las empresas por igual pueden beneficiarse de un crédito fiscal para el reabastecimiento de combustible y carga de vehículos de combustible alternativo (ubicación legal de IRA: 13404), incluida la electricidad, etanol y biodiesel
- La producción nacional de vehículos limpios se verá reforzada por un programa de subvenciones de 2.000 millones de dólares para la fabricación de vehículos eléctricos híbridos, híbridos eléctricos enchufables, propulsión eléctrica enchufable y de pila de combustible de hidrógeno (ubicación reglamentaria de IRA: 50143).
- Un programa de compra de 3.000 millones de dólares para que el gobierno federal adquiera vehículos de cero emisiones del Servicio Postal de Estados Unidos. (Ubicación legal de IRA: 70002)

Las disposiciones clave sobre **energía limpia** incluyen:

- Crédito fiscal por producción de electricidad a partir de fuentes renovables, para proyectos que comiencen a construirse antes del 1 de enero de 2025 (ubicación estatutaria de IRA: 13101), así como un crédito fiscal por inversión en proyectos de energía renovable (ubicación estatutaria de IRA: 13102). Se otorga crédito fiscal adicional para instalaciones solares y eólicas a pequeña escala en comunidades de bajos ingresos (ubicación estatutaria de IRA: 13103, 13702(h)). Además, se contempla un crédito fiscal por electricidad producida en plantas de energía nuclear calificada (ubicación estatutaria de IRA: 13105).
- Un crédito fiscal de 'tecnología neutral' para la producción de electricidad limpia (ubicación estatutaria de IRA: 13701), así como la inversión en instalaciones que generan electricidad limpia (ubicación estatutaria de IRA: 13702), hasta al menos 2032, o hasta que las emisiones de GEI de Estados Unidos de la electricidad caigan por debajo del 25 % de las emisiones de 2022.
- Un fondo de reducción de gases de efecto invernadero de 27.000 millones de dólares que otorga subvenciones para proyectos climáticos y de energía limpia, especialmente en comunidades de bajos ingresos (ubicación estatutaria de IRA: 60103)
- Un programa de garantía de préstamo de 3.600 millones para tecnologías innovadoras de energía limpia (ubicación estatutaria de IRA: 50141).
- Un programa de garantía de préstamo de 5.000 millones de dólares para invertir en nueva infraestructura energética, incluida la captura, utilización y almacenamiento de carbono (disposición legal IRA: 50144).

- Préstamos y garantías de préstamo para la mejora y el suministro de electricidad renovable en comunidades rurales, incluidos 1.700 millones de dólares en subvenciones para que los productores agrícolas inviertan en energía renovable y tecnología limpia (disposición legal IRA: 22002(a)).
- Disposiciones para el desarrollo y uso de combustibles de transporte tales como créditos fiscales para biodiésel y diésel renovable (ubicación estatutaria de IRA: 13201), créditos fiscales para la producción nacional de combustibles de aviación sostenibles (ubicación estatutaria de IRA: 13704) y la venta o uso de combustible de aviación sostenible (ubicación estatutaria de IRA: 13203), subvenciones para infraestructura de biocombustibles (ubicación estatutaria de IRA: 22003)
- Un crédito fiscal para la producción de hidrógeno limpio (ubicación estatutaria de IRA: 13204).
- 2.000 millones de dólares para investigación energética.
- Subsidios para programas de control y reducción de la justicia climática y la contaminación del aire, con énfasis en comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos

En términos de **mejora del hogar y apoyo a la construcción comercial y de viviendas**, la IRA proporcionará, entre otras cosas:

- Créditos impositivos por mejoras en el hogar con uso eficiente de la energía (ubicación estatutaria de IRA: 13301), como aislamiento o calefacción eficiente y un crédito fiscal por la compra de equipos residenciales de energía limpia, como almacenamiento de baterías (ubicación estatutaria de IRA: 13302), así como la construcción de nuevas viviendas energéticamente eficientes (ubicación estatutaria de IRA: 13304).
- Deducciones de impuestos para edificios comerciales energéticamente eficientes (ubicación estatutaria de IRA: 13303).
- Subsidios para desarrollar modernizaciones de casas que ahorren energía (ubicación estatutaria de IRA: 50121) y reembolsos para hogares eléctricos de alta eficiencia (ubicación estatutaria de IRA: 50122).
- Subsidios para que los gobiernos estatales y locales adopten códigos de construcción energéticamente eficientes (ubicación estatutaria de IRA: 50131)

Además, la IRA invertirá en la **red energética** de EE. UU. con:

- Un programa de préstamo de 2.000 millones de dólares para instalaciones de transmisión (Disposición estatutaria IRA: 50151).
- 760 millones de dólares en subvenciones para acelerar la construcción de líneas de transmisión interestatales (Disposición estatutaria IRA: 50152). Las subvenciones están destinadas al examen de corredores de ubicación alternativos, así como a la participación en procedimientos regulatorios en otras jurisdicciones.
- 100 millones de dólares para la planificación de energía eólica marina e interregional (Disposición estatutaria IRA: 50153).

La IRA es la tercera ley aprobada desde final de 2021 que pretende mejorar la competitividad económica, la innovación y la productividad industrial de Estados Unidos. La [US Bipartisan Infrastructure Law](#) (Infrastructure Investment and Jobs Act-IIJA), la [CHIPS & Science ACT](#) (Creating Helpful Incentives to Produce Semiconductors and Science Act) y la IRA (Inflation Reduction Act) tienen prioridades superpuestas e introducen \$2 billones en nuevos gastos federales durante los próximos diez años.

Con la **Ley de Inversión en Infraestructura y Empleo (IIJA)** promulgada el 15 de noviembre de 2021, el gobierno federal de EE. UU. proporcionará 550.000 millones de dólares en fondos durante 2022-2026 para los sectores de transporte y energía. Las inversiones apuntarán al sistema de infraestructura, incluidas carreteras, puentes, infraestructura de agua y banda ancha. Las disposiciones incluyen inversiones en infraestructura de transporte, así como en eficiencia energética; energía renovable;

confiabilidad de la red eléctrica; captura, utilización y almacenamiento de carbono; investigación de hidrógeno; energía nuclear y fabricación de baterías.

La **Ley de Creación de Incentivos para Producir Semiconductores (CHIPS) y Ciencia** de 2022 (**Ley CHIPS & Science**), promulgada el 9 de agosto de 2022, tiene como objetivo catalizar las inversiones en la capacidad de fabricación de semiconductores nacionales. La Ley CHIPS y Ciencia proporciona 52.700 millones de dólares para la investigación, el desarrollo, la fabricación y el desarrollo de la mano de obra estadounidense de semiconductores. Estos fondos incluyen 39.000 millones de dólares en incentivos de fabricación, incluidos 2.000 millones de dólares para los chips utilizados en automóviles y sistemas de defensa, 13.200 millones de dólares en I + D y desarrollo de la mano de obra, y 500 millones de dólares para facilitar actividades de cadena de suministro de semiconductores y seguridad internacional en tecnologías de información y comunicación. También proporciona un crédito fiscal de inversión del 25% para gastos de capital para la fabricación de semiconductores y equipos relacionados. Estos fondos se acompañan de sólidas medidas de protección, lo que garantiza que los destinatarios no construyan ciertas instalaciones en China y otros países de interés, y evita que las empresas utilicen los fondos para la recompra de acciones y dividendos de los accionistas. La Ley también incluye 1.500 millones de dólares para favorecer las cadenas de suministro de tecnologías inalámbricas y 10.000 millones de dólares para inversiones en centros regionales de innovación y tecnología en todo el país.

2. Impacto de la IRA a nivel sectorial

La visión de la UE sobre la ley es mixta. Por un lado, se trata del primer **intento serio de una administración estadounidense de combatir el cambio climático.** La IRA planea reducir las emisiones de carbono en un 42% para 2030, aunque los expertos creen que serán necesarios pasos adicionales para cumplir con este objetivo.

Sin embargo, lo que está planteando quejas es la **tendencia proteccionista y el enorme paquete de subsidios**, exenciones y ayudas fiscales que contempla, especialmente dirigidos a la producción y fabricación de energía, en particular para vehículos eléctricos, paneles solares y baterías que se producen en Estados Unidos, por lo que la industria de la UE es menos competitiva.

Atendiendo a las disposiciones clave, al menos las siguientes industrias se verían afectadas:

Automoción

Contenido local para el acceso a financiación para la compra de vehículos eléctricos

La Ley de Reducción de la Inflación podría hacer que las empresas de automoción desvían los anuncios de inversiones actuales en Europa hacia Estados Unidos. En el caso de los vehículos eléctricos y las baterías, existe el riesgo de que los proyectos, y, por lo tanto, los objetivos de Europa, se retrasen. En cuanto a los metales críticos y su procesamiento, donde Europa apenas está comenzando a posicionarse, el riesgo es que las inversiones se desvíen a otras regiones. En tan solo unos meses desde el lanzamiento del IRA de EE. UU., las **inversiones en fábricas de baterías, nuevas minas y vehículos eléctricos han crecido considerablemente en América del Norte, como consecuencia del requisito de que los vehículos eléctricos deben ensamblarse en Norteamérica, el 40 % de los metales de las baterías deben provenir de Estados Unidos (o países con los que Estados Unidos tenga un acuerdo de libre comercio) y la mitad de todos los componentes de las baterías deben ser fabricados en Norteamérica, para que se aplique el crédito fiscal completo para la compra de vehículos eléctricos** según la disposición 13401.

Financiación para plantas productivas

Además, de acuerdo con la provisión 13501 se establece un **crédito a la inversión para establecer o reequipar una instalación en la que se produzcan componentes para vehículos eléctricos** y la provisión 13502 establece un **crédito a la producción para la fabricación de componentes de baterías y procesamiento de materias primas críticas.** Estas medidas implican que la producción de baterías de un automóvil recibirá un subsidio que podría cubrir el 30% del coste de una batería en la actualidad. Además, según la disposición 50143, la **producción nacional de vehículos limpios se verá reforzada por un programa de subvenciones** de 2.000 millones de dólares para la fabricación de vehículos eléctricos híbridos, híbridos eléctricos enchufables, propulsión eléctrica enchufable y de pila de combustible de hidrógeno.

Energía

La IRA también desafía otras áreas de la industria de la UE. Incluye nuevos créditos fiscales para promover la captura de carbono, el hidrógeno limpio y la inversión en tecnologías de energía limpia y para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, todas áreas en las que la UE ya es líder mundial o quiere profundizar su experiencia industrial.

Contenido local en proyectos de Energía Renovable

La IRA afecta a disposiciones de otros marcos normativos que podrían hacer que se otorguen mayores subsidios a la energía renovable si los proyectos utilizan materiales como el acero o el hierro procedentes de fabricantes nacionales.

Según la IRA, **ciertos proyectos de energía que cumplan con los requisitos de contenido nacional pueden calificarse para puntos de bonificación en su Crédito Fiscal a la Producción ("PTC") o Crédito Fiscal a la Inversión ("ITC") de entre un 2-10%, lo cuál otorga una gran ventaja económica a los receptores, debido a la envergadura de los proyectos.**

Para ello, la IRA, a través de las disposiciones sobre la producción de energía a partir de fuentes renovables (13101, 13102, 13701 y 13702), revisa las Secciones 45 y 48 del Código del IRS para incorporar estas preferencias de contenido nacional. Específicamente, la Sección 45 establece que, con respecto a **cualquier "instalación calificada", se puede obtener un crédito de bonificación del 10% si el contribuyente puede certificar "que cualquier acero, hierro o producto manufacturado que sea un componente de dicha instalación (al finalizar la construcción), se produjo en los Estados Unidos** (como se determina en la sección 661 del título 49, Código de Regulaciones Federales)". 26 USC § 45(b)(9)(B)(i).

Por lo tanto, los requisitos de contenido nacional de IRA se dividen en dos categorías: (1) productos de hierro/acero y (2) productos manufacturados.

Para los productos de hierro y acero, se deben consultar las reglamentaciones de FTA Buy America (específicamente, 49 C.F.R. § 661.5) para determinar si los productos de hierro/acero se "producen en los Estados Unidos", como se establece con mayor detalle en 26 USC § 45(b)(9)(B)(ii).

La determinación de los productos manufacturados es un poco más complicada: se considera que los productos manufacturados que son componentes de una instalación calificada al finalizar la construcción se han producido en Estados Unidos si no son menos del porcentaje ajustado (según lo determinado en § 45(b)(9)(C)) de los costos totales de todos los productos manufacturados de dicha instalación atribuibles a los productos manufacturados (incluidos los componentes) que se extraen, producen o fabrican en los Estados Unidos.

Según la Id. § 45(b)(9)(B)(iii), el porcentaje ajustado para la mayoría de los proyectos de energía que califican es del 40 % (pero se espera que aumente al 55 % después de 2026). El umbral de contenido nacional para ciertos proyectos eólicos marinos actualmente es la mitad: 20% (pero se espera que aumente a 27,5% en 2026 y 55% para 2028). Sin embargo, aún no existen directrices claras para determinar si un "producto fabricado" es "extraído, producido o fabricado en los Estados Unidos".

Por lo tanto, con la información disponible hasta el momento, se deduce que **los requisitos de contenido local para el acceso a las bonificaciones son los siguientes:**

- **El 100% de cualquier producto de hierro/acero que sea componente de la "instalación" debe ser producido en los Estados Unidos**
- **El 40 % del costo total de todos los "productos fabricados" que son componentes de la "instalación" completa deben producirse en los Estados Unidos.**

Financiación para plantas productivas

Además, de acuerdo con la provisión 13501 se establece un **crédito a la inversión para establecer o reequipar una instalación en la que se produzcan componentes para energías renovables** y la provisión 13502 establece un **crédito a la producción para la fabricación de componentes de energía solar, eólica, baterías y procesado de materias primas críticas.**

Producción local de hidrógeno

La provisión 13204 establece créditos para la producción de hidrógeno. Los subsidios que se destinarán a financiar la producción de hidrógeno y al amoníaco verdes reducirán el costo de dichos combustibles haciéndolos muy competitivos. **Muchas empresas han manifestado interés en invertir en proyectos de hidrógeno verde en Estados Unidos** para aprovechar el subsidio, y varias han indicado que **podrían cancelar proyectos existentes** en otros países para trasladarlos allí.

Desarrollo de la Red de Transmisión

En el caso de las provisiones respecto al desarrollo de la red de transmisión, se han identificado las siguientes provisiones sobre incentivos: 50151 de incentivos para developers, utilities y co.ops para el desarrollo de nuevas líneas y modernización de existentes, 50152 para líneas de transmisión interestatales y 50153 para la planificación de energía eólica marina e interregional.

Industrias Intensivas en Energía

En el caso de las Industrias Intensivas en Energía, se ha identificado la disposición 50161, que establece un nuevo programa de casi 6.000 millones de dólares para ayudar a los fabricantes a llevar a cabo acciones para la reducción de emisiones en industrias como la de el acero, aluminio, cemento y otras instalaciones industriales de alto consumo energético, tanto para la renovación de instalaciones como la compra de equipos.

En este sentido, la Federación de Acero de Alemania publicó una nota en noviembre de 2022 alertando del reto que la IRA plantea para la industria acerista europea. Los impactos que se deducen están relacionados con **la ventaja que tendrá Estados Unidos para suministrar grandes cantidades de acero bajo en carbono a precios competitivos** debido al incremento del suministro de energía verde de bajo coste, al mismo tiempo que en Europa los precios de la energía siguen siendo elevados. Así mismo, se menciona el riesgo que supone la atracción de inversiones de hidrógeno verde a Estados Unidos, que **podría llegar a frenar la descarbonización de la industria del acero europea**. Por último, también afectará a esta industria la **norma de contenido local de hierro y acero para el acceso a subsidios que financien los proyectos de energía renovable** (disposiciones 13101, 13102, 13701 y 13702). La Federación de Acero de Alemania solicita que el mercado estadounidense permanezca abierto para las empresas europeas.

Construcción, Edificios e Infraestructura

En abril de 2022, la Administración Biden-Harris ya anunció que **todos los proyectos de construcción financiados bajo la Ley de Inversión en Infraestructura y Empleos deberán utilizar acero y hierro de fabricación estadounidense**.

Por su parte, la IRA contiene aproximadamente 5.000 millones de dólares para **incentivar el uso de materiales de construcción bajos en carbono en proyectos de infraestructura pública y ciertos edificios propiedad del gobierno**. Será el administrador de la EPA (Agencia de Protección Ambiental) quien identificará qué materiales califican como bajos en carbono.

No obstante, recientemente, en febrero de 2023, la Casa Blanca ha publicado una guía propuesta para impulsar el uso de productos fabricados en Estados Unidos en proyectos de infraestructura financiados por el gobierno. Las nuevas reglas asegurarían el uso de **madera, vidrio, paneles de yeso, cables de fibra óptica** fabricados en Estados Unidos, así como la garantía de que **los puentes y las carreteras estadounidenses se fabricarán con productos estadounidenses**. La nueva guía fue publicada por la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) de la Casa Blanca y dirigida por el Congreso bajo la Ley de Inversión en Infraestructura y Empleos.

Sector Farmacéutico

La IRA contempla una reforma en los precios de los medicamentos recetados en el Subtítulo B del Título 1, y esta constituye una de las principales vías de financiación de las inversiones bajo esta ley.

Sin embargo, las disposiciones sobre el precio de los medicamentos incorporadas en la IRA que implican una reducción del coste de los medicamentos recetados podrían tener un **efecto de reducción del crédito en la industria farmacéutica**.

La ley facultará a Medicare para negociar precios de 10 medicamentos en 2026, que aumentarán a 60 para 2029. En 2026 y 2027, Medicare solo supervisará los precios de los medicamentos de la Parte D

(medicamentos recetados), pero en 2028, también podría negociar los precios de la Parte B (vacunas, inyecciones, infusiones, nebulizadores).

Los analistas esperan que las compañías más expuestas sean aquellas con operaciones más enfocadas en Estados Unidos, viéndose menos afectadas algunas empresas exestadounidenses o aquellas con negocios más allá de sus unidades farmacéuticas. **Podría producirse un repunte en las fusiones y adquisiciones.**

3. Medidas adoptadas

La Unión Europea está trabajando a través de diferentes vías para dar respuesta al impacto que la IRA podría tener en la industria europea.

Por un lado, en octubre de 2022, la UE y Estados Unidos establecieron un [grupo de trabajo especializado](#), aunque los avances están siendo lentos.

Por otro lado, el 1 de febrero de 2023 la Comisión Europea anunció el [Green Deal Industrial Plan](#), tratando de dar respuesta al impacto que previsiblemente tendrá la IRA en Europa, y con el objetivo de avanzar en la transición ecológica. Este plan se basa en **cuatro pilares: crear un entorno regulatorio predecible coherente y simplificado, facilitar el acceso a financiación, mejorar las habilidades y capacidades y crear un comercio y cadenas de suministro resilientes**. A continuación, se resumen las principales propuestas.

1. Un entorno regulatorio predecible, coherente y simplificado

Esta primavera, la Comisión Europea presentará **tres propuestas clave** para la competitividad industrial, basadas en la necesidad de reforma:

- En primer lugar, la CE propone presentar una **Ley de Industria Net-Zero** para respaldar la fabricación industrial de tecnologías clave en la UE. La ley proporcionaría un marco regulatorio simplificado para la producción de productos que son clave para cumplir los objetivos de neutralidad climática, como baterías, turbinas eólicas, bombas de calor, paneles solares, electrolizadores, captura de carbono y tecnologías de almacenamiento. Entre otras cuestiones, esta ley prevé:
 - Reducir la duración y mejorar la previsibilidad de los procesos de concesión de permisos mediante la definición de plazos específicos para las diferentes etapas de la concesión de permisos, y reforzar significativamente la capacidad administrativa de los Estados miembros, por ejemplo, mediante la introducción de una "ventanilla única"
- En segundo lugar, la CE propondrá una **Ley de Materias Primas Críticas**. Tendrá como objetivo proporcionar seguridad en el suministro a la UE, incluso mediante el fortalecimiento del compromiso internacional, facilitando la extracción (cuando corresponda), procesamiento y reciclaje, al tiempo que garantiza altos estándares ambientales
- En tercer lugar, en marzo, la Comisión presentará una **reforma del diseño del mercado eléctrico**, para el que actualmente se está realizando una consulta pública. Los contratos de precios a largo plazo podrían desempeñar un papel importante para permitir que todos los usuarios de electricidad se beneficien de costos más predecibles y más bajos de energía renovable.

2. Facilitar el acceso a financiación

A través de la financiación nacional de los estados miembro, pero también mediante fondos de la UE para evitar la fragmentación del mercado único debido a los diferentes niveles de apoyo nacionales.

- **Financiación nacional.** La CE pretende permitir una mayor flexibilidad para que los Estados miembros concedan ayudas limitadas a áreas cuidadosamente definidas y con carácter temporal. Dicha adaptación se produciría en 5 ejes:
 - **1. Simplificación de las ayudas para el despliegue de energías renovables.** Se proponen medidas como extender las provisiones a todos los tipos de energías renovables, eliminar las licitaciones abiertas para las tecnologías menos maduras y aumentar los plazos para completar los proyectos

- **2. Simplificación de las ayudas a la descarbonización de procesos industriales.** Se mencionan medidas como permitir ayudas por referencia a porcentajes de coste de inversión y flexibilizar los límites máximos de ayuda por beneficiario
- **3. Esquemas mejorados de apoyo a la inversión para la producción de tecnologías estratégicas netas cero.** Se menciona la posibilidad de otorgar mayores ayudas para igualar las recibidas para proyectos similares por competidores ubicados fuera de la UE
- **4. Ayudas más específicas para nuevos proyectos de producción relevantes en cadenas de valor estratégicas netas cero.** Estarían dirigidas a aquellos sectores en los que se ha identificado un riesgo de deslocalización a terceros países. y permitiría a los Estados miembros establecer esquemas para apoyar nuevas inversiones en instalaciones de producción en sectores estratégicos netos cero, incluso a través de beneficios fiscales
- **5. Adaptación de las normas sobre ayudas estatales.** Se menciona la aceleración de la aprobación de proyectos **IPCEI** (Important Projects of Common European Interest)
- **Financiación de la UE.** Las medidas a corto plazo consistirán en una reorientación de los esquemas de apoyo existentes: REPowerEU, InvestEU y el Fondo de Innovación. A medio plazo, la Comisión tiene la intención de proponer un Fondo Europeo de Soberanía.
 - **REPowerEU.** Se pondrán a disposición de los Estados miembros subvenciones adicionales del Fondo de Recuperación y Resiliencia (FRR) (20 000 millones EUR) para apoyar los proyectos industriales de cero emisiones y para ayudar a las industrias intensivas en energía a hacer frente a los altos precios. Los Estados miembros también podrán dedicar subvenciones de la Reserva de Ajuste Brexit (5 400 millones EUR) a estos objetivos. Además, se podrá utilizar los préstamos restantes del FRR (225 000 millones EUR) con una prefinanciación sustancial para estas inversiones y reformas. Además, El Banco Europeo de Inversiones (BEI) apoyará la consecución de todos los objetivos del Plan RePowerEU con préstamos adicionales y capital.
 - **Programa InvestEU.** InvestEU puede movilizar más de 372 000 millones EUR de financiación -pública, pero principalmente privada- a través del respaldo de la garantía del presupuesto de la UE. La Comisión está evaluando cómo incrementar la financiación global de InvestEU, en particular para el período 2024 y 2027.
 - **Fondo de Innovación.** El Fondo de Innovación puede invertir 40.000 millones EUR en la próxima década
 - **Fondo Europeo de Soberanía.** Estará orientado fomentar el desarrollo de tecnologías emergentes relevantes para las transiciones verde y digital, desde la microelectrónica, la computación cuántica y la inteligencia artificial, hasta la biotecnología y la biofabricación
 - **Otros mecanismos.** La Comisión lanzará en otoño de 2023 una primera subasta para apoyar la producción de hidrógeno renovable. Los ganadores recibirán una prima fija por cada kg de hidrógeno renovable producido durante un período de 10 años. Se espera que esto tenga un impacto similar al crédito fiscal a la producción en el IRA de EE. UU. Sobre la base de esta experiencia, la CE considera ampliar el nuevo mecanismo de licitación para escalar la fabricación de componentes para energía solar y eólica, baterías y electrolizadores.

Además, la CE anima a los Estados miembros a aplicar las siguientes **medidas**:

- Ventanillas únicas para la concesión de permisos de energías renovables para acelerar, digitalizar y agilizar los procesos para la obtención de permisos
- Exenciones fiscales u otras formas de apoyo para tecnologías verdes netas cero inversiones realizadas por empresas, en forma de crédito fiscal, de amortización acelerada o una subvención vinculada a la adquisición o mejora de espacios verdes activos de inversión
- Invertir en formar a la mano de obra en las habilidades necesarias para esta industria transición.

Así mismo, la CE hace énfasis en la necesidad de **financiación privada**.

3. Comercio y cadenas de suministro resilientes

Bajo el marco del plan, se contempla facilitar el comercio abierto y continuar apoyando a la OMC, así como continuar desarrollando Acuerdos de Libre Comercio. La UE buscaría concluir las negociaciones con **Australia** y lograr un progreso significativo con **India e Indonesia**, al mismo tiempo que explora posibilidades con otros socios en Indo-Pacífico. Se propondrá ratificar acuerdos con **Chile, México y Nueva Zelanda**, así como avanzar con **Mercosur** y cerrar el Acuerdo de Asociación Económica con **Kenia**.

La CE también destaca su intención de desarrollar otras formas de cooperación, como el Consejo de Comercio y Tecnología UE-EE.UU, el arriba citado grupo de trabajo UE-EE.UU. sobre la IRA, los **Acuerdos de Facilitación de Inversiones Sostenibles** (SIFA) especialmente con socios africanos, la propuesta de establecer un **Club de Materias Primas Críticas, Asociaciones Industriales de Tecnología Limpia/cero neto**, además de **créditos a la exportación** e implementación de un **instrumento internacional de contratación pública** para facilitar que las empresas de la UE tengan igualdad de acceso a mercados en terceros países.

3.1. Impacto de las medidas a nivel sectorial

Automoción

La [nueva guía emitida](#) el 29 de diciembre de 2022 por Estados Unidos reafirma que las empresas de la Unión Europea pueden beneficiarse del esquema de *Crédito Comercial para Vehículos Limpios* en virtud de la Ley de Reducción de la Inflación de los EE. UU.

Según esto, las empresas de la UE podrán acceder a los créditos comerciales para vehículos limpios bajo esa ley sin necesidad de modificar los modelos empresariales establecidos o previstos de los productores de la UE.

La rectificación de Estados Unidos afecta, por ahora, a los vehículos eléctricos europeos que se vendan a operadores comerciales estadounidenses, aunque no a los turismos comprados directamente por clientes particulares.

La Comisión sigue buscando un “trato similar y no discriminatorio” para los productores de vehículos limpios de la UE en el marco de los créditos de la Ley de Reducción de la Inflación. La UE espera que Estados Unidos le dé el mismo trato que a sus socios con los que tiene acuerdos de libre comercio.

Energía

En el caso de la energía, las medidas adoptadas hasta ahora no están dirigidas a negociar o facilitar la entrada de empresas europeas en el mercado estadounidense, sino a impulsar y reforzar los mercados energéticos europeos.

Dentro del Green Deal Industrial Plan se han identificado tres temáticas clave para las energías renovables:

1. Subsidios y exenciones de impuestos

Se esperan apoyos en forma de créditos fiscales, depreciación acelerada o subsidios. Con la información disponible hasta el momento, **parecen estar orientados a los fabricantes** (producción de baterías, paneles solares, turbinas eólicas, bombas de calor, electrolizadores y sistemas de almacenamiento y uso de captura de carbono, así como las materias primas críticas relacionadas necesarias para producir dichos equipos), y **no queda claro si los desarrolladores podrán beneficiarse de estas ventajas o en qué medida podrán hacerlo**, ya que no se mencionan explícitamente, aunque sí se menciona que los estados miembros pueden implementar "exenciones fiscales u otras formas de apoyo para inversiones en tecnología verde y limpia, como créditos fiscales, depreciación acelerada o subsidios vinculados a la adquisición o mejora de activos de inversión verde".

Por otro lado, **no existen alusiones a requisitos de contenido local**, y se menciona la concesión de ayudas específicas en un marco diferenciado, sin licitación competitiva, a las tecnologías menos maduras como el **hidrógeno verde**.

2. Reforma en la obtención de permisos

La CE confirma el apoyo a la **aceleración de la concesión de permisos**, citando, en primer lugar, una **“ventanilla única”** para la concesión de permisos de energías renovables y proyectos de tecnología limpia para simplificar y acelerar el proceso de aprobación para la construcción y operación de proyectos de tecnología limpia".

En segundo lugar, existe una propuesta para **definir límites de tiempo específicos** para las diferentes etapas de obtención de permisos, reduciendo así la duración y mejorando la previsibilidad del proceso de obtención de permisos. En este sentido, **las medidas introducidas en el Marco Temporal de Crisis, anunciado en 2022, son mucho más específicas** (un máximo de 3 meses para determinados

proyectos de energía solar, de 6 meses para la repotenciación y 1-3 meses para determinadas instalaciones de bombas de calor). El marco temporal **solo se aplica a las nuevas solicitudes de permisos, sin disposiciones para acelerar las que están pendientes**, lo que significa que solo una pequeña fracción de los proyectos de energía eólica se beneficiarán del marco temporal.

3. Reforma del mercado eléctrico

Prácticamente **no se han incluido detalles sobre la forma en la que se llevará a cabo la reforma** del mercado eléctrico, si bien es cierto que se menciona que **los contratos de precios a largo plazo podrían desempeñar un papel importante**. La UE se encuentra actualmente en la fase de consulta sobre el tema y **está previsto que la revisión concluya a finales de marzo**.

EUSKADI
BASQUE COUNTRY



BasqueTrade
& Investment



Alameda Urquijo, 36 5ª Planta Edificio Plaza Bizkaia
48011 Bilbao info@basquetrade.eus
(+34) 94 403 71 60